

QUILMES, 18 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0833/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación del profesor que tendrá a su cargo la coordinación de la actividad deportiva de Extensión Universitaria denominada "Voley Metropolitano".

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de la actividad.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios, que serán solventados por la Dependencia 08.06 Programa 08.02., Fuente 11, Programa Bienestar Estudiantil, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que a fs. 18 obra la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación del Profesor: Miguel Ángel Riviere, DNI N° 30.718.662, por el importe total e invariable de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$5.400,00) por la actividad deportiva de Extensión Universitaria denominada "Voley Metropolitano", según la cláusula segunda y las condiciones que se detallan en el contrato, con copia obrante a fs. 22 y 23 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de la suma reconocida en el Art. 1°, según las especificaciones establecidas en la cláusula segunda del contrato aprobado en el Artículo precedente.

00807





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.06, Fuente 11, Programa 08.02.00.08, Programa Bienestar Estudiantil, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
61
7

RESOLUCIÓN (R) N°: **00807** -

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES